la persona de Pedro Ruiz, contenido en dho Despacho, se le notifique y haga saver; para q.e con el conductor de él se buelba, á la villa de Archena, á cumplir lo que p.r el relacionado Despacho se le manda: esto respondió y firmó de que Yo el ss.no doy fee =

Lic.do D.n Juan Antonio Serrano, y Zieza

Diego Manuel Nieto Espinosa

R.n Yncontinente D.n Antonio Rodriguez Alg.l Maior con Asistenzia de mi el Ess.no paso Alaposada Meson de Theresa Sequero, Y haviendo encontrado en ella á Pedro Ruiz á rriero Cosario, Yo el Ess.no Le hize saver Y notifique el Despacho Requisitorio y auto que antezede Y quedo entendido de todo de que Doi fee =

Nieto